



MATERIAL DE LA CONSULTA FOCALIZADA

FSC-POL-30-001a Listas FSC de pesticidas altamente peligrosos

1/08/2023



INTRODUCCIÓN

Bienvenido a la consulta focalizada de la actualización de las Listas FSC de Pesticidas Altamente Peligrosos FSC-POL-30-001a (también conocidas como 'Listas FSC de PAP').

La **consulta focalizada está abierta entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2023** y se utilizará para recoger los comentarios de los grupos de interés expertos sobre el borrador actualizado de las Listas FSC de PAP. El FSC anima a todos los grupos de interés expertos interesados a participar y proporcionar sus comentarios durante este periodo.

Por favor haga clic [aquí](#) para enviar sus respuestas en la plataforma de consulta FSC.

Puede guardar el progreso actual y editar sus respuestas hasta que envíe su respuesta final. Es posible editar sus respuestas hasta el cierre del periodo de consulta. El tiempo estimado para completar todos los puntos de las preguntas (incluyendo el tiempo necesario para leer las Listas FSC actualizadas de PAP) es de 25 minutos.

Gracias de antemano por su participación.

Por favor, póngase en contacto con Francesco Patino, responsable del proceso en esta actualización, en forestmanagement@fsc.org para cualquier comentario o pregunta.

CONTENIDO

Introducción	2
Contenido	3
Información de contexto	4
METODOLOGÍA SEGUIDA PARA ELABORAR EL BORRADOR 1-0	5
Cambios en el borrador 1-0	7
Antecedentes e intereses	8
Preguntas	9
Muchas gracias por su participación	9

Información de contexto

El FSC exige a las Organizaciones certificadas que utilicen estrategias de manejo integrado de plagas (MIP) para evitar o intentar eliminar el uso de pesticidas químicos en las unidades de manejo (UM), y minimizar los riesgos para la salud humana y el medioambiente al tiempo que se mantiene un manejo económicamente viable.

No obstante, en ciertas circunstancias, tras haber identificado y determinado los posibles impactos producidos por una plaga, por malezas o por enfermedad, y habiendo tenido en cuenta todas las estrategias de manejo de plagas disponibles, el uso de pesticidas químicos puede identificarse como la medida de control más adecuada. La Política de Pesticidas del FSC regula el uso de pesticidas químicos en estas situaciones.

La Política de Pesticidas revisada se basa en las siguientes consideraciones principales:

1. En primer lugar, los pesticidas altamente peligrosos (PAP) se identifican y se clasifican como prohibidos, de uso muy restringido o de uso restringido en función de su peligrosidad.
2. En segundo lugar, cuando el manejo integrado de plagas (MIP) identifica la necesidad de utilizar un pesticida químico permitido como medida de último recurso, se lleva a cabo una evaluación del riesgo ambiental y social (ERAS) a diferentes niveles a fin de identificar la naturaleza y el grado de riesgo junto con las medidas de mitigación y los requisitos de monitoreo necesarios.
3. La política pone de relieve la importancia de reparar y compensar los daños que hayan podido causarse a los valores ambientales y a la salud humana, así como de monitorear tanto el uso de pesticidas como el impacto de la propia política.

El FSC tiene Listas FSC de Pesticidas Altamente Peligrosos que se actualizan por lo menos cada 3 años, con base en los criterios, indicadores y umbrales existentes para reflejar los cambios potenciales hechos a la clasificación de los ingredientes activos en las bases de datos internacionales listadas en el Anexo 1 de [<FSC-POL-30-001 Política de Pesticidas del FSC>](#).

La actualización de las Listas FSC de PAP se está llevando a cabo entre mayo de 2023 y enero de 2024 a través de un proceso de modificación acelerado como se describe en [<FSC-PRO-01-001 Desarrollo y Modificación de Requisitos FSC>](#).

Para este ejercicio el FSC ha establecido un grupo de trabajo interno apoyado por 2 expertos técnicos independientes. Obtenga más información sobre este proceso de revisión en la [página dedicada al proceso](#) en FSC Connect.

El material de consulta para esta consulta focalizada es:

- Borrador [<FSC-POL-30-001a Listas FSC de Pesticidas Altamente Peligrosos>](#) (versión borrador actualizada de la adenda).
- Material de apoyo: Cambios en el Borrador 1-0.

La consulta focalizada está abierta entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2023.

Tras el periodo de consulta, el FSC y consultores expertos revisarán el borrador basándose en los comentarios recogidos. Se espera que la versión final del borrador de las Listas FSC actualizadas de PAP se entregue y someta a aprobación en noviembre de 2023.

La publicación de las Listas FSC actualizadas de PAP está prevista para enero de 2024.

METODOLOGÍA SEGUIDA PARA ELABORAR EL BORRADOR 1-0

Cada ingrediente activo incluido en las tres listas FSC (prohibido, de uso muy restringido y de uso restringido) ha sido verificado en relación con todos los criterios, indicadores y umbrales de peligro identificados que figuran en el Anexo 1 de la Política FSC sobre Pesticidas y que se resumen a continuación:

Grupo de peligro	Número	Criterio
Acuerdos o convenios internacionales pertinentes	1.1.a	Estocolmo (COP)
	1.1.b	Rotterdam (CFP)
	1.1.c	Montreal
Toxicidad aguda	2.1.a	Extremadamente o altamente peligroso (Ia y Ib) (OMS)
	2.1.b	Toxicidad aguda en mamíferos y aves LD50< 200mg/kg de peso corporal
	2.1.c	Mortal en caso de inhalación (H330) (GHS)
Toxicidad crónica	3.1.a	Carcinógeno y probable carc. (1 y 2A) (IARC)
	3.1.b	Carcinógeno y probable carc. (EPA EE. UU.)
	3.1.c	Carcinógeno y probable carc. (1A y 1B) (GHS UE)
	4.1.a	Mutágeno y probable mut. (1A y 1B) (GHS UE)
	5.1.a	Tóxico para la reproducción y probable toxicidad para la rep. (1A y 1B) (GHS UE)
	6.1.a	Categoría 1 (EDC UE)
	6.1.b	Sospecha de carcinógeno (Cat. 2) (GHS) y disruptor endocrino (Cat. 2) (GHS)
Toxicidad ambiental	7	Toxicidad acuática (LC/EC 50 <50 µg/l)
	8	Toxicidad ambiental (Persistente; Bioacumulación; Lixiviación)
Dioxinas	9	Dioxinas (residuos o emisiones)
Metales pesados	10	Metales pesados

Las fuentes utilizadas para verificar la clasificación actual de los ingredientes activos son las enumeradas en el Anexo 1 de la Política FSC sobre Pesticidas. También se enumeran a continuación:

1. Convenio de Estocolmo

2. [Convenio de Rotterdam](#)
3. [Protocolo de Montreal](#)
4. [Clasificación de la OMS](#)
5. [Base de Datos FOOTPRINT sobre Propiedades de los Pesticidas](#) (PPDB, por sus siglas en inglés)
6. Manual de Pesticidas del British Crop Protection Council (BCPC) (nueva suscripción - no disponible gratuitamente)
7. [Regulación GHS 1272/2008/CE](#)
8. [Listas de pesticidas carcinógenos de la US EPA](#)
9. [IARC: Análisis de los agentes en las Monografías de la IARC. Volúmenes 1-102 Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer \(IARC\), Lyon, Francia](#)
10. EDC 1 (Fuentes 2000-2007)

La nueva clasificación se ha comparado con la clasificación que figura en las listas FSC de PAP y todos los cambios se han notificado en el borrador 1-0. Cuando tales cambios han llevado a desplazar o suprimir un ingrediente activo, se ha procedido en consecuencia, como se indica en el material de apoyo: Cambios en el borrador 1-0.

CAMBIOS EN EL BORRADOR 1-0

Como resultado de la actualización de las Listas FSC de PAP, se identificaron 41 cambios.

Estos cambios incluyen

- a) 8 cambios clave realizados en la Lista de PAP prohibidos por el FSC
 - 2 ingredientes activos del pesticida fueron retirados de la Lista de PAP de uso muy restringido por el FSC.
 - 1 ingrediente activo del pesticida fue retirado de la Lista de PAP de uso restringido por el FSC.
 - 5 ingredientes activos del pesticida permanecen en la Lista de PAP prohibidos por el FSC (tuvieron actualizaciones en sus criterios).

- b) 11 cambios clave realizados en la Lista de PAP de uso muy restringido por el FSC.
 - 2 nuevos ingredientes activos del pesticida.
 - 3 ingredientes activos del pesticida fueron retirados de la Lista de PAP de uso restringido por el FSC.
 - 6 ingredientes activos del pesticida permanecen en la Lista de PAP de uso muy restringido por el FSC (se actualizaron sus criterios).

- c) Se introdujeron 17 cambios clave en la Lista de PAP de uso restringido por el FSC.
 - 2 nuevos ingredientes activos del pesticida.
 - 1 ingrediente activo del pesticida fue retirado de la Lista de PAP prohibidos por el FSC.
 - 1 ingrediente activo del pesticida ha sido retirado de la Lista de PAP de uso muy restringido por el FSC.
 - 13 ingredientes activos del pesticida permanecen en la Lista de PAP de uso restringido por el FSC (se han actualizado sus criterios).

- d) 5 ingredientes activos del pesticida eliminados de la Lista FSC de PAP.
 - todos de la Lista de PAP de uso restringido por el FSC.

Encontrará información más detallada sobre los cambios (por ejemplo, número CAS, motivo, fuente de información) en el archivo 'Material de soporte: Cambios en el borrador 1-0'.

ANTECEDENTES E INTERESES

Les pedimos que nos ayuden a comprender más acerca de sus antecedentes e intereses, completando las siguientes preguntas:

1. Elija su región:

- África
- Asia-Pacífico
- Europa
- Latinoamérica
- Norteamérica

2. Seleccione la opción que mejor la/lo identifica con respecto a sus antecedentes e intereses:

- Academia / organización de investigación
- Assurance Services internacional (ASI)
- Titular de Certificado
- Entidad de certificación
- Socio de la Red FSC
- FSC Internacional
- Organización gubernamental
- Miembro de ISEAL
- Organización No Gubernamental (ONG)
- Otro (favor de especificar)

3. Si usted es miembro FSC, le pedimos que especifique su cámara:

- Económica del sur
- Económica del norte
- Ambiental del sur
- Ambiental del norte
- Social del sur
- Social del norte

4. Le pedimos que agregue su dirección de correo electrónico si es que consiente a que lo contacte el líder del proceso.

Tenga presente que la información y los comentarios recibidos se abordarán en apego a los requisitos de protección de datos.

PREGUNTAS

Question 1. ¿Hasta qué punto está de acuerdo en que esta versión preliminar de las Listas FSC actualizadas de PAP reflejan con precisión la clasificación de pesticidas que cumplen con los criterios, indicadores y umbrales presentados en la Política FSC de Pesticidas FSC-POL-30-001 de acuerdo con las fuentes enumeradas en el Anexo 1 de la Política?

- 100% de acuerdo
- 75% de acuerdo
- 50% de acuerdo
- 25% de acuerdo
- 0% de acuerdo

Question 2. Explique brevemente su razonamiento y/o incluya sugerencias para mejorar.

Question 3. ¿Identifica usted otros cambios que deban incluirse en la Lista de PAP prohibidos por el FSC, de acuerdo con los criterios, indicadores, umbrales y fuentes oficiales de información presentados en la Política de Pesticidas del FSC? Por favor, explique brevemente su justificación.

Question 4. ¿Identifica otros cambios que deban incluirse en la Lista FSC de PAP de uso muy restringido, de acuerdo con los criterios, indicadores, umbrales y fuentes oficiales de información presentados en la Política de Pesticidas del FSC? Por favor, explique brevemente su justificación.

Question 5. ¿Identifica otros cambios que deban incluirse en la Lista FSC de PAP de uso restringido, de acuerdo con los criterios, indicadores, umbrales y fuentes oficiales de información presentados en la Política de Pesticidas del FSC? Por favor, explique brevemente su justificación.

Question 6. ¿Identifica algún riesgo u oportunidad en relación con los cambios propuestos en la versión preliminar? Explique brevemente sus motivos y haga referencia a ingredientes activos de pesticidas concretos.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

El FSC le agradece enormemente sus comentarios en esta consulta.

Como recordatorio, es posible cambiar sus respuestas mientras la consulta esté abierta hasta el 30 de septiembre de 2023. Incluso si ya ha enviado su respuesta, puede volver y editarla.

Para más información sobre este proceso de revisión, visite nuestro [sitio de procesos actuales](#) en el sitio web del FSC.



FSC International – Performance and Standards Unit

Adenauerallee 134

53113 Bonn

Alemania

Phone: +49 -(0)228 -36766 -0

Fax: +49 -(0)228 -36766 -65

Email : psu@fsc.org